



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTIBÁÑEZ

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2013

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Valle de Santibáñez para el ejercicio de 2013, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	102.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	86.500,00
4.	Transferencias corrientes	209.000,00
6.	Inversiones reales	20.500,00
	Total presupuesto	418.000,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	175.000,00
2.	Impuestos indirectos	12.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	45.850,00
4.	Transferencias corrientes	120.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	50.150,00
7.	Transferencias de capital	15.000,00
	Total presupuesto	418.000,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Valle de Santibáñez. –

- A) Funcionarios de carrera: 1 Secretario-Interventor. Grupo A1/A2. Nivel 26.
- B) Personal laboral fijo: 1 Administrativo. Convenio de oficinas y despachos.
- C) Personal laboral eventual: 1 Limpiadora. Convenio de limpieza.
- D) Otros: 2 Peones. Empleo Castilla y León.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Valle de Santibáñez, a 11 de marzo de 2013.

La Alcaldesa Presidenta,
M.^a del Amor Andrade Pérez